



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - http://www.fcejs.unsl.edu.ar

Villa Mercedes (San Luis), 20 de Septiembre de 2018. -

VISTO:

El Expediente USL 004600/2018, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada N°37/2018 para la provisión e instalación de Mástil metálico, dipolos y cable en campus universitario para la Radio Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 10/18 con fecha de 25 de Julio del 2018 se aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitada.

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a concurso.

Que se cursó invitaciones a cinco posibles proveedores.

Que no se recibió ninguna oferta para el acto de apertura.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acta administrativo respectivo, declarando desierto el presente llamado a Licitación Privada N°37/2018 (Artículo 11° Inc c, Decreto N°1023/01)

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

CPN Martín Gil  
Secretaría Administrativa  
FCEJS-UNSL

Lic. Susana E. del V. Ocampo  
Vicedecana  
FCEJS-UNSL

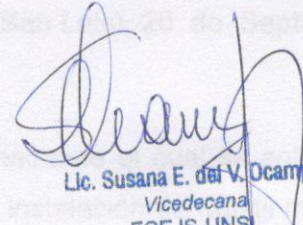
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada N°37/2018 para la provisión e instalación de Mástil metálico, dipolos y cable en campus universitario para la Radio Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.

**ARTICULO 2°:** Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO N°: 14/18.**

  
CPN Martín Gil  
Secretario Administrativo  
FCEJS-UNSL

  
Lic. Susana E. de V. Ocampo  
Vicedecana  
FCEJS-UNSL

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 10/18 con fecha de 25 de julio del 2018 se aprobó la documentación conducente a la adquisición del equipamiento solicitada.

Que se realizaron en tiempo y forma las publicaciones del llamado a concurso.


Que se cursó invitación a cinco posibles proveedores.

Que no se recibió ninguna oferta para el acto de apertura.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acta administrativo respectivo, declarando desierto al presente llamado a Licitación Privada N° 37/2018 (Artículo 11° Inc c. Decreto N° 1023/01).

Ha informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES  
DECRETA:

**ARTICULO 1°:** Aprobar lo actuado y declarar desierto el llamado a Licitación Privada N° 37/2018 para la provisión e instalación de Mástil metálico, dipolos y cable en campus universitario para la Pedia Universidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.